



1. INFORMACIÓN DEL CURSO:

Nombre: Legislación	Número de créditos: 7	Clave: I7364	
Departamento: Ingeniería Industrial	Horas teoría: 51	Horas práctica: 0	Total, de horas por cada Semestre: 51
Tipo: Curso	Prerrequisitos: NINGUNO	Nivel: Formación Básica Particular. Se recomienda en el 5to. Semestre.	

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo General:

La asignatura de Legislación se encuentra ubicada en el área de formación básica perteneciente al módulo de Ingeniería de Estudio del Trabajo y está dirigida a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial con el fin de que puedan adquirir el conocimiento referente a leyes y normas vigentes que rigen el ejercicio profesional actual. Se pretende sensibilizar al estudiante en materia de legalidad enfocado a las diferentes ramas del Derecho para que puedan aportar elementos de juicio que les permitan actuar como futuros Ingenieros Industriales dentro del marco que le dicta la legislación vigente en el área respectiva, mejoren su ejercicio profesional y promuevan la generación de propuestas integrales e innovadoras cuyo impacto se vea reflejado en la conservación del estado de derecho.

Objetivos Particulares:

1. El alumno comprenderá los conceptos de ley, tratados internacionales, jurisprudencia, costumbre y principios generales del derecho (doctrina), además de conocer la estructura del poder judicial, etapas del juicio, que es el amparo, tipos de norma (conocer para hacer).
2. El alumno comprenderá de forma básica los términos de derecho civil, así como la interpretación y aplicación jurídica de las personas físicas y sus obligaciones.
3. El alumno comprenderá los conceptos y características del origen del artículo 123 constitucional, así mismo identificará las reformas sobresalientes de la actualidad.
4. El alumno comprenderá la importancia del derecho de seguridad social en las personas, así como clasificar a las empresas por su tipo de riesgo de trabajo.

Contenido temático sintético (que se abordará en el desarrollo del programa y su estructura conceptual)

- 1.- INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO
 - 1.1. Qué es el estado de derecho.
 - 1.2. Observar la cultura de la legalidad.
 - 1.3. Exigir a los gobernantes cumplir con su mandato constitucional.
 - 1.4. Poder judicial.
 - 1.5. El juicio. Etapas.
 - 1.6. El amparo.
- 2.-DERECHO CIVIL
 - 2.1. Rama del derecho privado (civil).
 - 2.2. Derecho cotidiano.
 - 2.3. Persona física, Persona jurídica.
 - 2.4. La familia
 - 2.5. Tipo de bienes, su propiedad y sus diferentes manifestaciones.
 - 2.6. Las obligaciones.
 - 2.7. Sucesiones.
- 3.- DERECHO LABORAL
 - 3.1. Conceptos y características.
 - 3.2. Origen del Artículo 123 constitucional, apartado A y B.

- 3.3. Concepto de supletoriedad.
- 3.4. Relaciones individuales.
- 3.5. Relaciones colectivas.
- 3.6. Autoridades en materia del trabajo.
- 3.7. Parte procesal.
- 3.8. Reformas actuales.

4. DERECHO DE SEGURIDAD SOCIAL

- 4.1. Conceptos y características.
- 4.2. Régimen obligatorio.
- 4.3. Régimen voluntario.
- 4.4. Obligaciones patronales.
- 4.5. Clasificación de empresas.
- 4.6. Prima en el seguro de riesgos de trabajo.
- 4.7. Recurso de inconformidad.
- 4.8. Como está organizado el IMSS.

Competencias a desarrollar

Transversales	Genéricas	Profesionales
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquiere, comprende, analiza y evalúa comparativamente la legislación en sus diferentes facetas. ✓ Aplica las leyes, reglamentos y normatividad que impactan en su actividad profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se comunica de manera efectiva con los diferentes sectores de la sociedad. ✓ Trabaja en equipo. ✓ Aplica la legislación y normatividad vigentes durante su ejercicio profesional. ✓ Aplica técnicas analíticas de apoyo para aspectos legales. ✓ Ejerce su profesión con principios éticos, es tolerante, incluyente y con sensibilidad social. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabaja armónicamente en equipos multidisciplinarios. ✓ Planea, organiza y toma decisiones en su práctica profesional con estricto apego a las leyes y normas vigentes. ✓ Ejerce su profesión con principios éticos

Saber (conocimientos)	Saber hacer (habilidades)	Saber ser (actitudes y valores)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer las leyes y normas generales que regulan el ejercicio profesional. ✓ Conocer e interpretar los términos del Derecho Civil y Derecho Laboral. ✓ Comprender la importancia del derecho de la Seguridad Social en las personas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar los conceptos de ley, tratados internacionales, jurisprudencia, costumbre y principios generales del derecho. ✓ Comprender de forma básica los términos de Derecho Civil y Derecho Laboral. ✓ Aprender a clasificar las empresas por su tipo de riesgo de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se comunica de manera efectiva con sus colaboradores y en los diferentes sectores en que se desenvuelva. ✓ Ejerce su profesión con principios éticos y apegados a las normas y leyes vigentes. ✓ Respeto y tolerancia en su actuar.

Modalidades de enseñanza aprendizaje

- ✓ Desarrolla la capacidad para trabajar y en equipo, orientando el trabajo del estudiante y potenciando su capacidad de análisis.
- ✓ Propicia actividades de búsqueda y análisis en distintas fuentes de información.
- ✓ Desarrolla actividades individuales de inducción-deducción y análisis-síntesis que propicien resultados sobre aplicación de los conocimientos de la asignatura.
- ✓ Usa medios audiovisuales para una mejor comprensión del estudiante.
- ✓ Desarrolla la capacidad para trabajar y en equipo, orientando el trabajo del estudiante y potenciando su capacidad de análisis.
- ✓ Propicia actividades de búsqueda y análisis en distintas fuentes de información.
- ✓ Comienza actividades en el aula para que el alumno de manera individual las concluya en casa y se pueda dar la aplicación de los conocimientos de la asignatura.
- ✓ Usa medios audiovisuales para una mejor comprensión del estudiante.
- ✓ Desarrolla la capacidad para trabajar y en equipo, orientando el trabajo del estudiante y potenciando su capacidad de análisis.
- ✓ Propicia actividades de búsqueda y análisis en distintas fuentes de información.
- ✓ Impulsa a realizar actividades individuales de inducción-deducción y análisis-síntesis que propicien resultados sobre aplicación de los conocimientos de la asignatura.
- ✓ Usa medios audiovisuales para una mejor comprensión del estudiante.
- ✓ Exposición oral y discusión del tema con los alumnos.
- ✓ Propiciar actividades de búsqueda y análisis en distintas fuentes de información.
- ✓ Organizar exposiciones individuales y grupales sobre la normatividad vigente en el ámbito de la salud.

Modalidad de evaluación

Evaluación continua: El estudiante demostrará los conocimientos adquiridos y su aprendizaje, mediante la entrega de las actividades descritas en cada unidad. Además, se aplicarán dos exámenes parciales en horas clase, por el profesor. El primero se aplicará al finalizar la unidad 2 y el segundo al término de la unidad 4. Evaluación final: En el período ordinario, se registrará los productos de cada unidad, los exámenes y el trabajo final. Para el período extraordinario se aplicará un examen y se aplicarán los criterios planteados en la normatividad. Evaluación sumativa: El docente registrará del alumno los trabajos entregados para obtener una evaluación de estos, más los resultados de los exámenes ejecutados dando como resultado una evaluación sumatoria que se considerará como calificación final del semestre y será registrada en la plataforma SIAU de la Universidad de Guadalajara.

Producto de la unidad 1	5%
Producto de la unidad 2	5%
Producto de la unidad 3	5%
Producto de la unidad 4	5%
Exámenes parciales (2)	40%
Asistencia y participación en clase	10%
Producto final	30%

Campo profesional

Ingeniería Industrial, Administración, Derecho.

BIBLIOGRAFÍA.

Autor (Apellido, Nombre)	Año	Título	Editorial
Carbonel, Miguel.	2015	Constitución Política	Tirant
Moreno, Javier	2015	Ley del IMSS	Trillas
Carbonell, Miguel	2015	Código Civil	Tirant
Trueba, Alberto	2014	Ley Federal del Trabajo	Porrúa
García Eduardo	2003	Estudio del Trabajo	Porrúa
IMCP	2004	Ley del IMSS	Trillas
Molina, Rafael	1989	Derecho Civil	Porrúa

Formato basado en el Artículo 21 del Reglamento General de planes de estudios de la U.de G.